

Acción y experiencia de Auxilio Social en Pedagogía Terapéutica. Informe de Justino Rodríguez-Alarcón, jefe del servicio médico de la Delegación Nacional

*José Manuel Alfonso Sánchez
Eulalia Torrubia Balagué
Universidad Pontificia de Salamanca*

Como el título de la comunicación indica, presentamos un informe del jefe del servicio médico de la Delegación Nacional de Auxilio Social¹. Aunque no lleva fecha, calculamos por alguno de los datos que aparecen en dicho informe que fue escrito a comienzos del año 1963. Contiene:

- Normas para el tratamiento de los anormales profundos (oligofrénicos) en las instituciones cerradas. Año 1959.
- Criterios para acoger a los *niños problema* en las instituciones actuales y futuras.
- Valoración del funcionamiento de una de las tres instituciones más importantes de la época, junto con la de Palencia y la de Bilbao: el Hogar Ntra. Sra. del Carmen, en Madrid.
- Proyecto de un centro análogo al anterior en el Convento de las MM. Mercedarias de Ibarra (Orozco) para Residencia de *niñas problema*.

Nuestro objetivo principal se centra en dar a conocer el contenido de este informe, sin entrar por el momento en otro tipo de consideraciones históricas, políticas o ideoló-

1. *Acción y experiencia de "Auxilio Social" en Pedagogía Terapéutica, por el Jefe del Servicio Médico de la Delegación Nacional D. Justino Rodríguez-Alarcón*. Archivo General de la Administración del Estado (AGA). Sección Cultura. Fondo Auxilio Social. Con el fin de facilitar su lectura corregimos algunos errores de puntuación y de sintaxis. Las citas textuales, mientras no se indique lo contrario, pertenecen a este informe.

gicas, ni mucho menos juzgar la obra de Auxilio Social². Mantenemos la terminología de la época, hoy totalmente obsoleta, comenzando por los nombres que se utilizaban para llamar a estos niños o a las mismas instituciones que los acogían.

Es posible que el citado informe fuera redactado a petición de la propia Delegación Nacional de Auxilio Social, a juzgar por las normas e instrucciones que en el mes de enero del año 1964 se dieron para informar a los delegados provinciales³. La norma decimotercera remite expresamente al Servicio Médico de la Delegación Nacional para ampliar cualquier información del escrito.

Al año siguiente de redactar este informe y en una publicación de Auxilio Social, el mismo Justino Rodríguez Alarcón repetía algunas ideas y aportaba datos nuevos. En realidad, hasta el año 1957 no existía nada dentro de Auxilio Social “que pudiera considerarse una Organización formal, ni para el despistaje de las deficiencias sensoriales ni mucho menos para la rehabilitación de ellas”⁴. Destacan en los comienzos tres nombres propios, responsables de distintos servicios: Antonio María de Oriol y Urquijo, de la Delegación Nacional; Carmen Sáenz de Heredia, del Departamento Central de Madre y Niño, y Juan Boch Marín, del Servicio Médico. A partir de este momento, y debido a que Auxilio Social no cuenta con medios suficientes para la reeducación de niños con deficiencias psíquicas y sensoriales, se opta por discriminar los distintos tipos de subnormalidad y situar a los acogidos que puedan rehabilitarse en instituciones que reúnan las condiciones adecuadas. La selección de estos niños corría a cargo del personal experto de Auxilio Social, en contacto permanente con los centros dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, y, en el caso de Madrid, con el Instituto Municipal de Educación.

En primer lugar se creó una planta piloto para niñas denominada Nuestra Señora del Carmen. Según Rodríguez Alarcón “ha sido un verdadero éxito por cuanto que su sostenimiento ha sido llevadero y sus resultados técnicos francamente alentadores”, hasta el punto de convertirse en modelo para otras instituciones análogas. En octubre de 1963 se

2. A propósito de valoraciones sobre Auxilio Social, pueden consultarse obras tan distintas y distantes como: Cenarro, A. (2006). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica; Orduña Prada, M. (1996). *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid: Escuela Libre Editorial; Martínez de Bedoya, J. (1996). *Memorias desde mi aldea*. Valladolid: Ámbito Ediciones S.A.

3. Cf. *Normas e instrucciones para informar a los Delegados Provinciales sobre la situación actual de la lucha para el diagnóstico, tratamiento y acogimiento de los subnormales por Organismos dedicados a ella* (Madrid, 31 de enero de 1964). AGA. Sección Cultura. Fondo Auxilio Social. Ver Anexo I.

4. Véase Rodríguez Alarcón, J. (1964). Campaña Sanitaria de Auxilio Social. Acción de la Obra en favor de los niños subnormales. En *Auxilio Social, XXV Años de Paz (Boletín nº 3, enero-diciembre, p. 28)*. Madrid.

Sabemos que en el año 1964 Auxilio Social contaba con 616 instituciones de beneficencia, y sólo una de ellas era un *Hogar de Recuperación de Subnormales*. A este propósito, comenta Laura Sánchez Blanco: “A medida que España se recuperaba económica y socialmente, estos tipos de instituciones iban disminuyendo para establecer otras que satisfacían las necesidades de cada momento. En las décadas de los años 60 y 70, los comedores y las cocinas de hermandad fueron transformados en centros de educación especial y clubes de ancianos. De la infancia desvalida pasábamos [a] una vejez en busca de mejores condiciones de vida, y de niños pobres a niños con necesidades educativas específicas” (Sánchez Blanco, L. (2008). *Auxilio Social y la educación de los pobres: del franquismo a la democracia. Foro de Educación 10*, p. 139).

inauguró otro centro en el convento de las MM. Mercedarias de Ibarra (Orozco), en Bilbao. Y en 1964 estaban a punto de concluirse dos obras: el Hogar Monte Viejo de Palencia y el Hogar de Portugalete. El primero preparaba a muchachos de coeficientes intelectuales bajos para labores artesanas y campesinas. El segundo les orientaba a trabajos en las fábricas. En uno y otro caso la reintegración a la vida laboral dependía de las posibilidades y capacidades personales, y de la mano de obra necesaria en las regiones o ciudades donde se establecían los centros⁵.

De todo esto se da cuenta con mayor amplitud en el informe que presentamos a continuación.

Antecedentes

Desde el momento en que Auxilio Social comenzó a enfrentarse al problema de la subnormalidad, se encontró con un censo muy importante de distintos subnormales (psicópatas, neurológicos, psiquiátricos y sensoriales): un 3 ó 4 % en instituciones cerradas; un 1 % en instituciones abiertas.

La explicación de el porqué esta diferencia en una y otra clase de instituciones, viene dada en el sentido de que durante cierto tiempo todo niño que presentaba una subnormalidad era incluido en Auxilio Social, encontrándose por tanto la obra como depositaria de casi todos los niños que tenían un problema de orientación diferencial.

Auxilio Social decidió entonces diferenciar dos grandes grupos: anormales superficiales y anormales profundos (oligofrénicos). Los primeros podían ser reeducados o rehabilitados; los segundos sólo podían recibir una terapéutica *nosocomial* o de amor. Para atender a este segundo grupo, el 5 de febrero de 1959 se promulgó un decreto-circular con normas para acoger a los “irrecuperables” que existían “diluidos” por las instituciones. Después de un informe del médico de la Institución pasarían al nosocomio de la provincia donde hubieran nacido. De este modo, la Diputación Provincial se haría cargo de los gastos ocasionados en el régimen de internado. Gracias a estas medidas, al Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y a otras entidades benéfico-sociales, Auxilio Social vio aligerada considerablemente la carga económica que suponía atender a todas estas personas.

A pesar de separar esos dos grandes grupos, todavía quedaba un gran número de menores en “Instituciones poco aptas para su reeducación y rehabilitación”. Con el fin de mejorar el diagnóstico y tratamiento de todos ellos, el Delegado Nacional y Director General de Beneficiencia, Antonio M.^a de Oriol y Urquijo, decidió promover y apoyar la iniciativa de Auxilio Social de crear Instituciones Cerradas Adecuadas, Centros de Orientación Diagnóstica y Gabinetes de Higiene Mental.

Cuando se escribió el informe funcionaban ya los Centros de Orientación Diagnóstica con médicos especialistas. El Servicio de Higiene Mental estaba solamente esbozado, y respecto a las Instituciones que ya existían y a las que se crearan en el futuro para acoger a los *niños problema* se fijaron una serie de criterios.

5. Rodríguez Alarcón, J. (1964). *Ibidem*.

Crterios de funcionamiento en las instituciones cerradas

1. “Instituciones diferentes y distantes para varones y hembras, establecidas en lugares estratégicos, con zonas verdes y elementos para terapéutica ocupacional”.

2. Debido a las características de los propios acogidos, tendrán carácter de internado, “pese a la preferencia que las Jerarquías políticas y sanitarias de la Obra tienen por no desvincular al niño de su familia”. Con el fin de buscar este ambiente casi familiar, el internamiento deberá llevarse a cabo en células poco numerosas (25 a 50 acogidos como máximo).

Se cita como ejemplo el caso de Palencia, una de las instituciones para “jóvenes recuperables” a los que se pretendía integrar en la sociedad por medio del trabajo:

“[...] comprendidos entre ocho a diez y diecisiete a diecinueve años, se establece como elemento director un matrimonio con hijos, ambos cónyuges profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y designados por el Ministerio de Educación Nacional, que permiten no romper la conexión del niño con la familia, viendo el niño en forma permanente la representación de su propio núcleo familiar ausente de la Institución. Este elemento hogareño es el que da la tónica del espíritu asistencial de nuestros Centros”.

3. Se considera un criterio clave que el interno conviva con la población que le rodea. Para lograrlo es imprescindible

“una constante unidad en lo educativo, en lo deportivo y en lo laboral con el núcleo urbano próximo, siempre realizando verdaderas propagandas para que los acogidos convivan habitualmente con los muchachos y niños de las cercanías, estimulando este nexo amistoso en competiciones deportivas, en festivales, en trabajos comunes, etc.”.

4. En relación con lo anterior hay que buscar una relación permanente con los centros educativos (Escuelas de artes y oficios, de Formación profesional, Colegios especiales, etc.), para que determinados muchachos de la institución puedan convivir, aprender y trabajar entre niños normales. De este modo el estímulo es mayor y de paso se ayuda al sostenimiento de la propia institución.

5. A un número determinado de alumnos de la Institución que provengan de la misma ciudad donde radique el centro se les mantendrá en régimen de externado:

“para que por un lado se hagan amigos los internos de ellos facilitando así determinada vacación en las casas de los externos, y para que exista un vínculo que permita por parte de los circunvecinos vivir y conocer los problemas de los internos con los buenos resultados de este conocimiento local y entrañable del problema, puesto que no cabe olvidarse que se siente mejor el problema de los demás cuando es similar al problema propio y particular de cada uno”.

Respecto al personal que trabaje en la institución hay que distinguir entre:

- Personal interno: el más habitual es una congregación religiosa y la familia directora.
- Personal externo: profesores, médicos, psicopedagogos y maestros artesanos.

Salvo casos excepcionales no se debe prolongar más de tres años la presencia ininterrumpida de un profesor, con el fin de evitar la monotonía en el trabajo y a la vez hacerlo más productivo y eficaz:

“En este sentido se propone la renovación y la utilización de elementos jóvenes que procediendo de las sucesivas promociones de Psicopedagogos o de Maestros especializados puedan cubrir las plantillas de los Centros. Es pues recomendable mantener en estos Centros, plazas para pre-graduados y gra-

duados que realicen una exploración dentro del Centro, computándoles a efectos de méritos ulteriores la colaboración realizada”.

6. Al acogido que pueda ya trabajar y recibir un salario se le buscará una familia, pagando parte de los gastos de su estancia en la misma, aunque seguirá tutelado por la Institución para que se sienta ligado a ella y así “mantener de forma permanente una acción formativa y clasista sobre el acogido”.

Aunque la selección de los alumnos se hace en los Centros de Orientación Diagnóstica, se recomienda que en el futuro la lleve a cabo el Instituto de Educación Especial con el fin de unificar los criterios de valoración.

7. Se elige primero a los más *recuperables*, porque son los que mejor pueden encontrar trabajo y obtener un rendimiento que les prestigie ante el empresario que les contrate. Se hacen tres grupos: pequeños, medianos y mayores. Interesa que sean precisamente los mayores los más recuperables por dos razones: pueden prestar una colaboración dentro de la Institución y son los que menos tiempo permanecen en ella.

En cuanto a la formación técnica y laboral:

“Tiene un carácter de aplicación proximal, comarcal, local, y por ello la enseñanza es de una parte la general básica, y por otra la específica adecuada a su colocación de acuerdo con las necesidades laborales de absorción de peonaje en la zona. Así, por ejemplo, en la región palentina el criterio es realizar una preparación de carácter agrícola, ganadero, de pastoreo, de labor en régimen de regadío con vistas al plan de la tierra de campos, criados de granja, hortelanos, etc., teniendo en cuenta la personalidad del muchacho para orientarlo en el sentido de su tendencia solitaria, por ejemplo al pastoreo, o al de tendencia gregaria a la vida laboral en colectividad”.

El autor del presente informe, Justino Rodríguez-Alarcón, considera que en ese momento las tres instituciones cerradas más importantes que atienden a “niños problema” son la de Ntra. Sra. del Carmen en Madrid, la de Palencia y la de Bilbao.

Hogar Ntra. Sra. del Carmen

Se inauguró en Madrid el 15 de julio de 1960. Sito en la calle Alberto Alcocer, es una casa independiente, de dos plantas, con dos cuerpos iguales unidos por un pasadizo acristalado, rodeada de un jardín y un pequeño parque, con zonas cultivables de huerta. Acoge a 25 ó 30 niñas, entre 7 y 14 años, con coeficientes mentales entre 0,65 y 0,85 (Therman modificado).

La dirección corre a cargo de un equipo de religiosas de la Congregación del Patrocinio de María, especialistas en Pedagogía Terapéutica, cuatro médicos que cuentan con la colaboración del Centro de Orientación Diagnóstica, y un electroencefalografista.

Tanto el Hogar como la Congregación se sostienen económicamente con cien pesetas diarias por plaza. Los resultados pedagógicos son notables y algunas chicas pasarán pronto a integrarse en familias o a ser empleadas o funcionarias en instituciones de Auxilio Social, como una de ellas, preparada para taquimecanografía, que comenzará a trabajar en los servicios de la Obra.

El proceso de integración en la sociedad sigue estos pasos:

“El problema de integrar a estas niñas procedentes del Hogar Especial en la vida normal se hace de forma paulatina, previo un ensayo de adaptación en Colegios adecuados, diluyendo en una clase de niñas normales a una de estas niñas que se supone adecuada ya para integrarse en la vida habitual. Estas clases las lleva la misma Organización Pedagógica especializada, que tiene Colegios propios no dependientes de “Auxilio Social” en distintas zonas de España y del Extranjero, y aunque estos Colegios están ya dedicados al niño normal, el profesorado es experto en la readaptación de “niños problema”, de ahí que en estas clases puede muy bien continuarse el sistema educativo sin perder el sistema cíclico de preparación de nuestros propios acogidos”.

El horario que se sigue dentro de esta institución es el siguiente: los jueves, sábados y domingos se les permite ver la televisión y escuchar la radio. Los sábados por la mañana tienen clase práctica de hogar.

8 h.	Levantarse y aseo personal
8, 30 h.	Santa Misa
9 h.	Desayuno
9,30 h.	Recreo libre, vigilado
10 h.	Clase
10, 45 h.	Recreo dirigido
11, 45 h.	Clase
12, 30 h.	Recreo libre, vigilado
13 h.	Comida, descanso o recreo libre
15 h.	Clase
17 h.	Merienda con recreación libre
17,30 h.	Labores
19 h.	Visita al Santísimo y Santo Rosario
19, 30 h.	Cena (en verano a las 20 horas)
20, 30 h.	Examen de conciencia y acostarse

Centro de niñas problema en el convento de las MM. Mercedarias de Ibarra (Orozco)

Estaba previsto establecer este Centro sobre las mismas bases que el anterior y a través de la Delegación Provincial de Bilbao.

1. Se calcula un gasto de 3.000 pesetas al mes, es decir, 100 pesetas diarias por plaza.

2. Un gasto que, dependiendo de sus posibilidades, deben asumir los padres, puesto que Auxilio Social entiende “que no debe practicarse nada más que en forma excepcional la gratuidad de sus colegios, ya que el hecho de que la familia contribuya al sostenimiento de la Institución, le hace más entrañable y querida”.

A todo ello hay que sumar las ayudas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, del Fondo Nacional de Asistencia Social para menores de 16 años, y las colaboraciones que las provincias del Norte prestan a las mutualidades laborales con destino a los hijos de los productores.

3. En principio el Hogar se habilitaría para residencia de 30 niñas, luego ampliable a 60, si bien las jerarquías políticas y sanitarias de Auxilio Social eran partidarias de que estos centros no acogieran un número excesivo de niños, pues la experiencia de otras instituciones como la denominada Ntra. Sra. del Carmen, en Madrid, habían demostrado que la cifra ideal para conseguir unos resultados óptimos era de 25 a 30.

Este Hogar disponía ya de una gran huerta, que se podía utilizar para la terapéutica ocupacional e incluso para una posible ampliación de las instalaciones.

El informe termina con una autocrítica de lo realizado hasta el momento por Auxilio Social en el campo de la pedagogía terapéutica, y el anuncio de la creación de varios centros, escuelas, hogares e instituciones relacionados con la atención y cuidado de estos niños:

“Como final de esta comunicación de experiencias debemos hacer constar que no estamos en absoluto aún satisfechos con lo realizado, y que es deseo permanente de nuestras Jerarquías resolver totalmente el problema dentro de nuestros acogidos, si bien tanto desde el punto de vista terapéutico, como y sobre todo desde el punto de vista profiláctico. Estando en la actualidad, como antes se señaló, la creación del Servicio de Higiene Mental, con una absorción inicial que abarcará en su momento la creación de un Centro especial piloto, con una Escuela de formación psicopedagógica, un Hogar Jardín psiquiátrico, un Club para padres Directores de Institución, Maestros, Médicos, Enfermeras y Guardadoras, muy conectadas con las Organizaciones que ya existen, Centros especiales, Escuelas y Cátedras de psicología, para que en conjunto pueda llevarse a cabo una función imprescindible de orientación y terapéutica que evite el desamparo en el que actualmente aún se encuentran bastantes niños con problemas especiales de adaptación”.

Se incluyen a continuación varios documentos relacionados directa o indirectamente con el contenido del informe que acabamos de presentar.

Anexo documental⁶

I. Normas e instrucciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (31 de enero de 1964)

Normas e instrucciones para informar a los Delegados Provinciales sobre la situación actual de la lucha para el diagnóstico, tratamiento y acogimiento de los subnormales por Organismos dedicados a ella

Primero. Desde el punto de vista oficial, subnormales se consideran, tanto de carácter psíquico como sensorial, aquellos cuyas circunstancias les permiten una reeducación o rehabilitación.

Segundo. Son anormales profundos, aquellos que no pueden ser ingresados en Instituciones de reeducación o rehabilitación por no conseguirse con ello ninguna clase de resultado positivo. Estos seres permanecerán en sus domicilios para recibir una terapéutica de amor, o en Instituciones de asilamiento.

Tercero. Las diferentes Instituciones para Subnormales son las que dependen de la Dirección General de Sanidad (Ministerio de la Gobernación), a través del Patronato Na-

6. Todos los documentos, en AGA. Sección Cultura. Fondo Auxilio Social.

cional de Asistencia Psiquiátrica (General Oráa, 39, Madrid-6), del Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanza Primaria, a través del Patronato Nacional de Educación Especial, Diputaciones o Centros privados reconocidos y Centros de Orientación Diagnóstica Terapéutica (BOE n.º 77, de 30-3-64, Orden Ministerial n.º 23364).

Cuarto. Existe un Fondo Nacional de Asistencia Social, cuya presidencia ostenta el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, y los órganos de gestión radican en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, sita en calle Amador de los Ríos, n.º 7, Madrid. El *Boletín Oficial del Estado*, número 184, fecha 2 de agosto de 1963, página 11.582, publicó la Orden de 17 de julio del mismo año de 1963, por la que se puso en ejecución el Plan de Inversiones del citado Fondo.

Quinto. El Patronato Nacional de Asistencia Social, asimismo limita su prestación en materia de Subnormales Recuperables comprendidos entre los 4 y 21 años.

Sexto. El mismo Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, mantiene Nosocomios y Manicomios para dementes mayores de esa edad.

Séptimo. La forma de solicitar la asistencia o acogimiento por parte de las Instituciones dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, es la siguiente:

1.º Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, redactada por el familiar más próximo o, en su defecto, tutor o entidad encargada de su custodia. Indicará también con el nombre, apellidos y domicilio del enfermo, si procede de alguna clínica, hospital o sanatorio, y la clase de plaza que solicita; 1.ª categoría, 50 pesetas; 2.ª categoría, 35 pesetas; benéfico-pensionista, 25 pesetas (por estancia y día).

Cuando se pueda demostrar que el menor de 16 años está acogido (como en el caso particular de los subnormales de nuestra Obra), dentro de las disposiciones generales que rigen los fines de aplicación del Fondo Nacional de Asistencia Social, se señalará en la instancia para que de una forma automática el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, beque o financie a expensas del referido Fondo, la plaza correspondiente al menor.

2.º Certificado médico OFICIAL en el que haga constar el diagnóstico (y posibilidades de reeducación en los casos de niños anormales).

3.º Partida de nacimiento, extendida por el Registro civil correspondiente (para el ingreso en sanatorios infantiles, no tendrá menos de seis ni más de dieciséis).

4.º Los solicitantes a plazas de ingreso en sanatorios infantiles presentarán un escrito que exprese el consentimiento paterno.

5.º Declaración jurada de la persona que haya de satisfacer el importe de la cuota correspondiente, o, en el caso de que los enfermos no cuenten con medios económicos para ello, documento de la Excma. Diputación Provincial respectiva, o del Organismo o Entidad que vaya a hacerla efectiva, comprometiéndose a abonar esta cuota.

El importe de las estancias se satisfará por meses adelantados en las Oficinas de la Administración del Centro, personalmente o por giro, cuya Administración extenderá el correspondiente recibo al interesado.

Las solicitudes están sujetas a turno para el ingreso de enfermos, dándose por la Secretaría General del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, notificación al interesado del ingreso cuando le haya correspondido en su turno.

Octavo. El Patronato Nacional de Educación Especial, tiene numerosas Instituciones de carácter cerrado y de medio pensionado cuyo ingreso se realiza solicitándolo directamente a las propias Instituciones de las que en Madrid existen dos: el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y el Instituto Municipal de Educación.

Noveno. El mismo Patronato Nacional de Educación Especial, concede anualmente bolsas de estudios dotadas de siete hasta veinte mil pesetas, para realizar la educación especial de los niños que la necesiten y que deban desplazarse a lugares en donde exista Institución adecuada para su recuperación psicofísica. Estas becas deben solicitarse al Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Primera Enseñanza (Patronato de Igualdad de Oportunidades).

Décimo. “Auxilio Social” dispone de determinadas plazas que en su momento serán ampliadas en Instituciones propias, dedicadas a la reeducación de recuperables, y por ello en determinados casos y a través de los servicios correspondientes (Madre y Niño y Servicio Médico) debe comunicar su censo de subnormales para que pueda segregarse de él, el paciente apto para nuestras Instituciones.

Undécimo. En todos los casos es menester realizar un expediente con una valoración exacta de la situación psicofísica del niño, realizando un estudio médico y psicopedagógico previo, a expensas de los propios servicios médicos si estuvieran capacitados para ello, o de especialistas de las Instituciones sanitarias y psicopedagógicas del Estado, Provincia o Municipio que pudieran llevarlos a la práctica con la máxima precisión y eficacia.

Duodécimo. Existen ya en varias provincias españolas, Instituciones piloto de despistaje de estos pacientes, dependientes de distintos Organismos Oficiales y privados. Para informarse de ello deberá usted ponerse en contacto con las Jefaturas Provinciales de Sanidad, que tienen la información precisa de si en su ciudad o provincia, existe alguno de estos Centros, como en el caso de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Badajoz, Ciudad Real, Zaragoza, etc., en los que de manera exacta se llevan a cabo los estudios, diagnósticos precisos para orientar la ulterior terapéutica médico psíquica pedagógica.

Decimotercero. Para cualquier aclaración puede dirigirse al Servicio Médico de la Delegación Nacional, que le informará más ampliamente de los detalles que puedan interesarle.

Decimocuarto. Del contenido de este escrito, dará la mayor difusión, no sólo en las Instituciones y en las Delegaciones locales, sino en los ámbitos provinciales y rurales a través de Sacerdotes, Médicos, Maestros y Autoridades locales, a donde pueda llegar, con objeto de dar a conocer estos extremos de las posibilidades de ayuda actual a los deficientes psicofísicos y de las formas de solicitarlo.

Dios guarde a usted muchos años
 Madrid, 31 de enero de 1964
 EL DELEGADO NACIONAL
 P. D.: EL SECRETARIO GENERAL
 [Firma y sello]
 Firmado: Aurelio Sánchez Zamorano

II. Datos del Instituto Nacional de Asistencia Social y de otros Hogares

Instituto Nacional de Asistencia Social

En el año 1959, se efectuó en los Centros de la Obra [se refiere a Auxilio Social], un censo de distintos subnormales, tanto psíquicos, como neurológicos, psiquiátricos, sensoriales y sociópatas.

Para una readaptación o rehabilitación se crearon *Centros de Educación Especial* en combinación con *Centros de Orientación Diagnóstica*, un *Gabinete de Higiene Mental*, *Aulas de Educación Especial en Colegios normales*.

La selección de los alumnos. La valoración de su capacidad la realizan los Centros de Orientación Diagnóstica. Se eligen primeramente los más recuperables para que resulte así más fácil incluirlos en la vida laboral.

Características de los Hogares de Educación Especial. Celulas poco numerosas: de 20 a 50 alumnos. Dotados de los necesarios elementos, principalmente para la terapéutica ocupacional. Limitación del internado a lo imprescindible.

Personal. Interno: educadores. Externo: médicos, psicopedagogos, profesores, maestros artesanos de las distintas secciones.

Integración de los alumnos a la vida normal. Se hace de forma paulatina: ensayo de adaptación en colegios adecuados hasta el acoplamiento a la vida corriente.

Hogar Nuestra Señora del Carmen. Madrid

Inaugurado el 15 de julio de 1960: 40 niñas de 7 a 14 años de edad: coeficiente intelectual (CI) entre 65 y 85.

Equipo formado por 6 religiosas especializadas en pedagogía terapéutica, de la Congregación del Patrocinio de María. Un médico pediatra, un médico especializado en pedagogía terapéutica, un médico psicólogo, un electroencefalografista, profesores de música, de actividades deportivas, asistente social, etc.

Resultados: una alumna bachiller superior, enfermera. Varias colocadas en herbolarios, tiendas de ropas para bebés, farmacias. Otras reintegradas a la vida familiar.

Hogar Nuestra Señora de la Calle. Palencia

Inaugurado el año 1965: 50 varones de 6 a 20 años de edad. La integración de los alumnos se realiza mediante:

Actividades recreativas: salidas a la ciudad. Conjunto músico-vocal (banda de trompetas y tambores). Actos con la Peña "Amigos del Centro".

A través del trabajo: en empresas, laborterapia, mecanoterapia, explotación agrícola y ganadera.

A través del juego: competiciones dentro del Centro. Competiciones a nivel de ciudad, provinciales, etc.

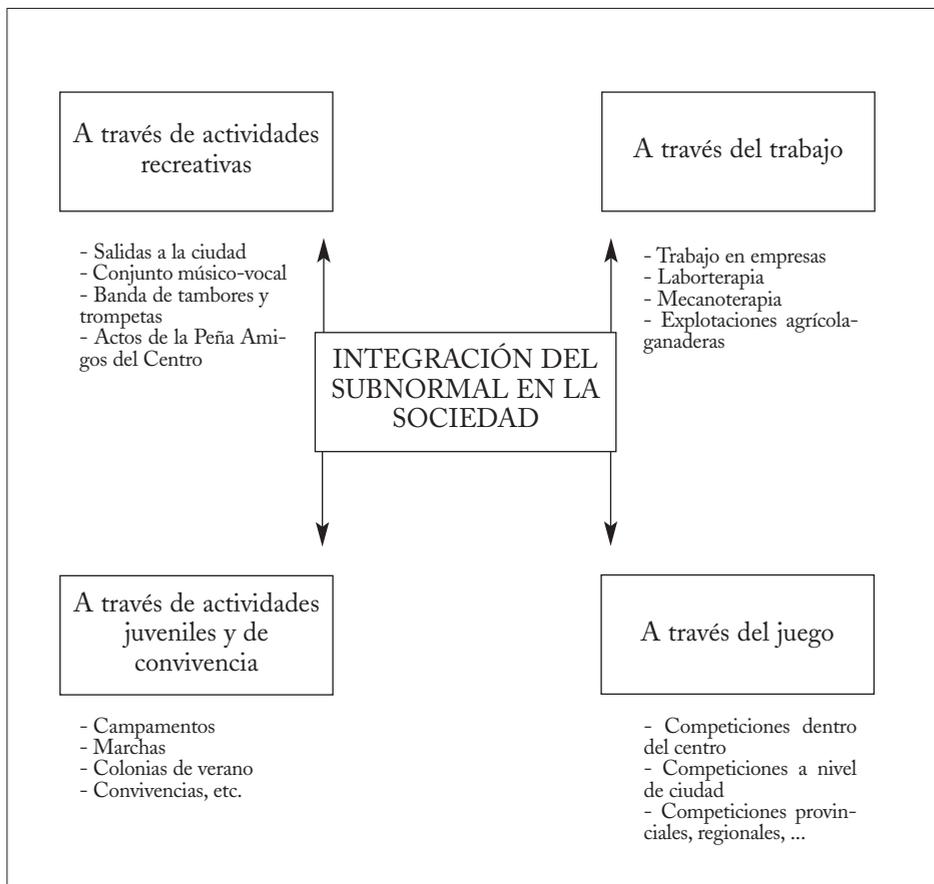
A través de actividades juveniles y de convivencia: campamentos, marchas, colonias de verano, convivencias.

Resultados: cuarenta alumnos recuperados, la mayoría integrados a sus familias; otros trabajan como carpinteros, pintores, mecánicos electricistas, marmolistas, camareros, obreros de la construcción.

Hogar Nuestra Señora de la Salud. Guadalajara

Inaugurado el 17 de junio de 1969: 77 alumnos internos, 40 mediopensionistas entre los 6 y los 20 años de edad. Coeficiente intelectual del 0-19 al 68-85.

Resultados: además de las actividades laborales participan en los concursos de los Juegos Escolares Nacionales y han obtenido, entre otros, los siguientes trofeos: Campeones provinciales de ajedrez, voleibol, atletismo. Trofeo “José García Hernández” a la deportividad. 7 medallas de oro en atletismo, 5 medallas de plata, 14 medallas de bronce.



[Nota] Colaboración con centros ajenos al I. N. A. S: Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica. Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica. Institución Centro Ángel de la Guarda.

III. Petición de libros para la formación de una biblioteca para la consulta del profesorado del Hogar Nuestra Señora de la Calle (Palencia)

Título	Autor	Editorial
<i>Mongolismo y cretinismo</i>	Clemens Benda	Científico-Médica 1954
<i>Educación religiosa de los niños subnormales</i>	Henri Bissonnier	Marova
<i>Cómo diagnosticar las aptitudes en los escolares</i>	E. Claparède	Aguilar
<i>El lenguaje gráfico del niño deficiente</i>	Díaz Arnal	C. S. I. C. 1959
<i>La moral del problema</i>	José Eguía	-
<i>Psicología de anormales</i>	Fernández de Guevara	La Habana
<i>Psicología de la edad evolutiva</i>	Agustín Gemelli	Razón y Fe. Madrid
<i>Psicología del niño anormal</i>	Ernest Harms	Paidós. Buenos Aires
<i>La educación por el juego</i>	Guy Jacquin	Sociedad de Educación
<i>Problemas de psicopatología</i>	José A. de Laburu	Mosca Hnos. 1941
<i>Caracteriología de la infancia y de la adolescencia</i>	Le Gall	Luis Miracle
<i>El niño excitado y deprimido</i>	P. Le Moal	L. Miracle. 1954
<i>Enseñanzas de inclinación profesional</i>	Ministerio de E. y C.	Madrid. 1963
<i>Las oligofrenias</i>	J. Moragas	Barcelona
<i>Psicodrama</i>	J. L. Moreno	Paidós. Buenos Aires
<i>El psicoanálisis hoy (2 tomos)</i>	S. Nacht	L. Miracle. 1954
<i>Educación de la infancia anormal</i>	Prudhomme	L. Miracle. 1961
<i>Pedagogía terapéutica</i>	A. Strauss	Labor. S. A.
<i>Los niños mentirosos</i>	J. M. Sutter	L. Miracle. 1961
<i>Juegos educativos para niños anormales mentales educables</i>	María Zúñiga y Río	México. 1961
<i>Introducción al estudio de los niños subnormales y superdotados</i>	H. J. Baker	Kapelusz. Buenos Aires
<i>Psicología del niño y del adolescente</i>	J. Moragas	Labor. S. A.
<i>La Biblia contada a los niños</i>	Anna de Vries	Marfil. Alcoy. 1963
<i>Psicoterapia del carácter</i>	Fritz Kunkel	Marfil. Alcoy. 1963
<i>Caracteriología y tipología aplicadas a la educación</i>	G. Lorenzini	Marfil. Alcoy. 1965
<i>Jóvenes subnormales</i>	J. Ignacio Eguía	Consejo N. Juventud
<i>Trabajos manuales</i>	J. M. Huertas	Balmes Durán y Bas